



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

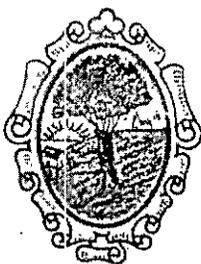
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 64

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACION DE S UN PUESTO FIJO DE SEGURIDAD EN LA
INTERSECCIÓN DE LA CALLE TOMKINSON Y BILLINGHURST, DE
LA CIUDAD DE BECCAR.-**



27

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 11 de marzo de 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El reclamo de vecinos y vecinas en relación con el aumento de la inseguridad en la zona comprendida por la intersección de la Avenida Tomkinson y la calle Billinghamurst, ciudad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas de Beccar se han acercado a este Bloque manifestando que la intersección de marras, la cual se convierte en un pasaje de ingreso asfaltado a La Cava, facilita el ingreso al barrio de delincuentes en fuga;

Que si bien la seguridad pública es una responsabilidad primaria de la Provincia de Buenos Aires, sobre el Municipio recae una importante responsabilidad subsidiaria y coadyuvante al respecto;

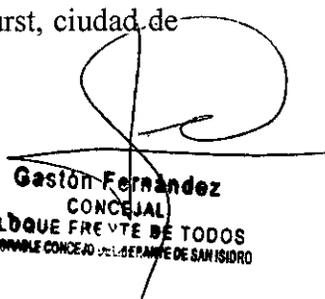
Que la colocación de un puesto fijo con personal de seguridad redundaría en un aumento de la seguridad en la zona y podría conjurar la actividad delictiva que hoy asedia a la comunidad;

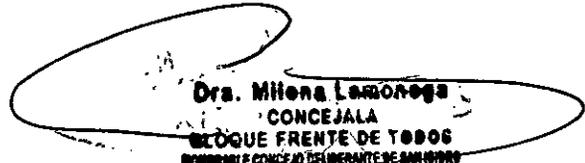
Por lo expuesto precedentemente, las y los concejales del Bloque "Frente de Todos" solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas correspondientes para la colocación de un Puesto fijo de Seguridad en la intersección de la Avenida Tomkinson con la calle Billinghamurst, ciudad de Beccar.

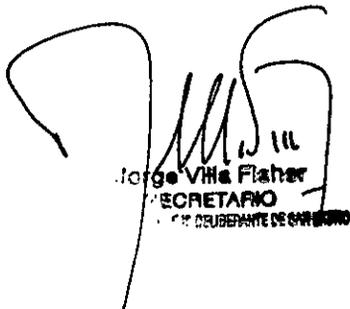
Artículo 2.- De forma.


Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

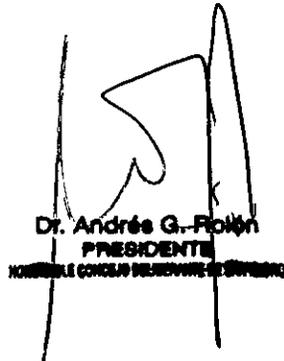

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha....17/03/2021.pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
.....Promoción Ciudadana y Derechos Humanos.....
SAN ISIDRO.....IX.....de.....MARZO.....de.....2021.....:J


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Flojón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

SECRETARÍA DE
SAN ISIDRO

SECRETARÍA DE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 11 MAR 2021 ★
Ho: 13.40hs. aux
RECIBIDO